

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1370

SANTIAGO, 28 de septiembre de 2021

### VISTOS:

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N°1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 4, del D.S. 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Ilustre Municipalidad de Santiago, RUT N° 69.070.100-6, realiza anualmente el cobro al Museo Histórico Nacional, de derechos por los servicios de aseo domiciliario.
- 2.- Que, el derecho de aseo es el cobro por la contraprestación del servicio que efectúa la Municipalidad por la extracción y disposición de basura desde una vivienda, unidad habitacional u otro recinto señalados en la ley.
- 3.- Que, por la Dirección del Museo Histórico Nacional, ubicada Plaza de Armas N° 951, comuna de Santiago, le corresponde pagar estos servicios a la Ilustre Municipalidad de Santiago, cuyo valor anual asciende a la suma de \$101.076.- (ciento un mil setenta y seis pesos) Exento de IVA.

### RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo el pago por los servicios de extracción de basura del Museo Histórico Nacional a la Ilustre Municipalidad de Santiago, RUT N° 69.070.100-6, por la suma de \$101.076.- (ciento un mil setenta y seis pesos) Exento de IVA.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente Resolución, ascendente a la suma total de hasta \$101.076.- (ciento un mil setenta y seis pesos) Exento de IVA, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001 del presupuesto del Museo Histórico Nacional aprobado para el año 2021.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas desde su emisión.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE**

**CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**



DMF/JAIL/MRC/JBR/MPL/YDL/mlu.

#### Distribución

- Museo Histórico Nacional
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Serpat